

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntimos de real línea del tipo y a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse por fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 1874.

Número 1876.

## PRESUPUESTOS.

(CONTINUACION.)

### Contribución industrial y de comercio.

Esta contribución ha defraudado casi siempre las esperanzas de los presupuestos, porque rara vez ha llegado a la cifra consignada en ellos. Casi siempre le ha faltado mucho, por causas que no es de este momento consignar ni analizar.

En el último presupuesto se calcula el producto de esta contribución en 27.515.000, y la recaudación no ha correspondido a esta cifra; pero el ministro que suscribe, por lo mismo que trata de impulsar con mano vigorosa los rendimientos de esta contribución, los presupone únicamente en 25 millones y la novena parte de aumento extraordinario.

### Cédulas personales.

Se propone el restablecimiento de estos documentos como impuesto y como medio de gobierno y de buena administración pública, en sustitución de las de empadronamiento, que tuvieron tanta suerte en ser bien aceptadas a pesar de ser un impuesto nuevo, como desgracia al morir, sin que la opinión pública lo reclamase especialmente y dejando huérfano al Gobierno del importe del impuesto y de la acción administrativa á que podía prestarse. Al restablecerlas se evita que los ayuntamientos corran con su recaudación, y el máximo de su precio se rebaja desde 12 reales, que era el de las suprimidas, hasta 8 reales, á fin de que por este año en que se establecen otros impuestos generales no cargue también este con demasiada pesadumbre sobre los contribuyentes. El cálculo del importe asciende á 10 millones de pesetas, fundado en que de los 17 millones de habitantes solo quedan para sacar cédula de pago al precio medio de una peseta 50 céntimos; el número, no grande por cierto, de 6.100.000 habitantes, rebajando el resto por menores, pobres y eximidos.

### Herencias de ascendentes y descendientes.

Las necesidades de allegar recursos indicaba el restablecimiento del impuesto sobre las sucesiones directas, que existe en los principales países de Europa, que ha existido en el nuestro, y que reúne las condiciones de cierta proporcionalidad al adquirir la propiedad por este medio. Lo reducido del impuesto en este caso compensa la diferencia que indudablemente hay entre las herencias directas y las de otros grados ó extrasías.

### Impuestos indirectos.

**Renta de Aduanas.**—Esta renta, de que tanto había que esperar fundadamente ha sido detenida en su marcha progresiva por las vicisitudes que el país viene sufriendo y por la guerra civil que se ha apoderado de nuestra principal comunicación con la Europa, que es el ferrocarril del Norte, y gran parte de todas nuestras fronteras con la Francia. Claro es que á la paralización que semejante estado de cosas trae á los negocios mercantiles, se une la mayor facilidad que para el fraude presenta el frecuente abandono de las costas y fronteras, y que el contrabando se introduce sin encontrar resguardo que lo impida por hallarse el cuerpo que lo tiene por instituto destinado á operaciones militares. No es por lo tanto extraño que no se haya alcanzado la cifra del presupuesto de ingresos del año último.

Consecuente el ministro que suscribe, reduce su cálculo de productos de esta renta á la recaudación efectiva; y para compensar algún tanto el déficit, propone la creación de un impuesto de carga y viajeros, cuyo solo nombre indica desde luego que consiste en aplicar á la carga con las variaciones consiguientes un impuesto semejante al que se viene recaudando con el nombre de descarga y viajeros. Resumió esto, al crearse en 1868 varios impuestos que se cobraban á los buques, con distintas denominaciones, entre ellas otra también de carga, así como el de fondeadero y descarga. Reunióse en el último de este nombre el importe de todos ellos para cobrarlos á la descarga; pero no dejó de llamar la atención aun á muchos capitales que se hubiese suprimido el de carga, por más que se aumentase su contrario, porque no existía en muchos casos la compensación aparente, no siendo los mismos los contribuyentes en uno y otro concepto. En vista de estas reflexiones, el ministro de Hacienda encuentra más equitativo que aumentar el impuesto de descarga, que se establezca el nuevo de carga, en analogía con él y sobre bases

semejantes, las cuales dan facilidad y no producen gasto á la administración. Su importe se ha calculado para el presupuesto en la cifra nada exagerada de 3.034.000 pesetas, fundándose en los datos de la estadística comercial.

### Impuesto de consumos.

Suprimido varias veces y restablecido después al llegar al período en que las naciones necesitan mas medios para cubrir sus gastos, no negando ninguna que es de administración delicada y costosa, pero admitiéndole todas con sus inconvenientes á fin de obtener las ventajas de su cifra, esta es la historia eterna del impuesto de consumos en todas las naciones, y esta ha sido en la nuestra. Los ayuntamientos, los mismos tal vez que más reclamaron su supresión, se han apresurado á establecerle por su cuenta; y mal haría el ministro de Hacienda si no propusiera que vuelva á la Hacienda del Estado la parte que de él percibía. Como las lecciones de la experiencia son siempre de aprovechar, se procura purgar al impuesto, al restablecerle, de los defectos que en su administración se habían notado, y se deja amplia libertad á las corporaciones municipales para elegir los medios de cubrir sus encabezamientos sin necesidad de depender de nadie para su elección. Se reducen á una sola las dos tarifas que había de capitales y de pueblos, no tomando en cuenta más datos que la base de población: se reduce para el Gobierno el número de especies hasta ocho ó nueve desde el gran número que se cobraba en las capitales, sin perjuicio de conceder á estas y aquellos el derecho de imponer á cuantas convenga, según las circunstancias de localidad, renunciando la Hacienda á percibir el 75 por 100 de estas últimas especies cuando antes cobraba una cantidad igual á la de los ayuntamientos, como en las especies que se llamaban determinadas; en fin, se facilita á los pueblos todos los medios de poder satisfacer su encabezamiento. El único límite que se les pone en la elección de sus medios y especies, es el que tiene toda libertad racional de respetar la de los demás, no perjudicando á los pueblos inmediatos ni entorpeciendo el tráfico y el comercio, que es la vida de todos y á la que no debe atacar ninguno.

En cuanto al cálculo del producto, habiéndose recaudado en la época de su supresión hasta 48 millones de pesetas, y más en tiempos anteriores, solo se incluyen en este presupuesto por 45 millones, contando con las dificultades y menores productos del restablecimiento.

### Casas de moneda.

Los ingresos que por el producto de este servicio explotado por la administración se calculan y realizan ordinariamente, hoy se aumentan en este presupuesto en cantidad de 21.066.175 pesetas por la fabricación de 25 millones que ha de hacerse en monedas de cobre, según contrato ya celebrado en firme con la casa Mesdach. Al mismo tiempo que el Tesoro obtiene esta ventaja, la administración, viene á satisfacer la necesidad de esta clase de moneda, que no deja de hacerse sentir en las transacciones interiores, y proporciona al mismo tiempo el medio de retirar la calderilla antigua, generalizando el nuevo sistema.

### Sal.

La Hacienda no pretende obtener este impuesto los mismos productos que obtenía cuando regía el estanco; y en lugar de 30 millones de pesetas que recaudó en el año económico de 1866-67, se limita á incluir 15 en el presupuesto de ingresos.

En la tarifa de consumos se incluye una partida de 15 céntimos de peseta por kilogramo, y para fijar precio al encabezamiento se hace el cálculo del consumo graduando seis kilogramos por habitante, y 90 céntimos al año por cada uno de estos que tenga el pueblo encabezado.

### Sello del Estado.

En el papel sellado y sellos sueltos se ha fijado el aumento extraordinario de guerra de un 50 por 100 del valor que tiene cada documento, porque no sería justo que cuando todos los contribuyentes, por todos conceptos, son llamados á hacer un esfuerzo supremo para salir del angustioso estado en que se encuentra el país, solo los que pagan este impuesto se eximiesen por el de la carga general extraordinaria. Si se tiene en cuenta que los actos y contratos á que se destina no son generalmente de aquellos que pueden calificarse de absolutamente necesarios para la vida material, como el consumo de especies alimenticias, sino más bien para la vida social, ó sea la contratación y los negocios que tienen por objeto la utilidad y no la necesidad absoluta, se comprenderá el fun-

damento de este criterio, así como que se exima de mayor carga á los sellos de correos y telégrafos, que ya sufren el recargo extraordinario de guerra establecido bajo el nombre de timbre ó sello de guerra por decreto de 2 de octubre del año último.

### Renta de tabacos.

Tampoco, y por iguales ó semejantes causas que la de aduanas, ha llegado la del tabaco á la cifra del presupuesto anterior. Se presupone, sin embargo, en 5 millones mas de pesetas por la venta acordada para el extranjero de un millón de kilogramos de tabaco en polvo existente en la fábrica de Sevilla, á precio de 5 pesetas kilogramo, y se abraja la esperanza de alcanzar aquella cifra en vista de la adopción de medidas extraordinarias, que en otro lugar tiene el honor de someter á la aprobación de V. E. con el fin de atajar el fraude que se comete á favor de ciertas franquicias, cuyo ensayo viene siendo tan perjudicial al público como á los intereses de la Hacienda.

### NUEVOS IMPUESTOS.

#### Impuesto sobre cereales.

Pocas especies ó ninguna existe de consumo tan general como los cereales, granos y sus harinas; y tratándose de llegar, si bien no de exceder el límite de la imposición, es una necesidad dolorosa que las últimas cargas se repartan con la posible igualdad, aunque atenuando en la forma los efectos de la imposición. Sobre la molienda de granos, sobre su tráfico y comercio, existen en otras naciones cargas tan pesadas en su forma de tramitaciones, que serian mas insostenibles que el mismo impuesto para el carácter y costumbres de nuestro país. Entre nosotros, por el contrario, cuando han existido impuestos sobre granos, que ha sido en varias ocasiones, se han cobrado á la entrada ó salida por las puertas, sin mas molestias que las que el menor aduado de consumos origina. No es, pues, dudosa la forma; y para determinar la cuantía de la imposición, la cantidad en que afecta al contribuyente y la que procede añadir al encabezamiento de los pueblos, ha servido el siguiente cálculo.

De los 17 millones próximamente de habitantes se rebajan 4 millones que se suponen no comer pan ni consumir granos ni harinas de ninguna especie; y aplicando á los 13 millones restantes la fórmula de 200 kilogramos por cada uno, componen 2.600 millones, que á 2 pesetas 50 céntimos cada 100 kilogramos suman los 65 millones que se llevan al presupuesto. Con una partida que se une á la tarifa de consumos podrá recaudarse al mismo tiempo que estos, y sin mas gastos de administración, no imponiéndose sobre esta especie recargos para no desequilibrar los mercados, tratándose de un artículo de comercio tan estenso y de tan general consumo. En los pueblos encabezados se graduará el recargo por habitante, en esta especie, en 5 pesetas, rebajada ya la parte proporcional de los que no consumen. El ministro desea que la conclusión de la guerra y la tranquilidad del país hagan muy pronto posible la cesación de este impuesto, que solo es admisible como medio de salir del conflicto que la Hacienda se encuentra.

#### Impuesto de ventas de objetos.

Si las especies de consumo general se hallan gravadas, y si por otra parte los impuestos suauarios ó sobre el lujo no han prevalido en la práctica, porque es fácil eludirlos y disminuyen realmente el consumo hasta el punto de no ofrecer resultados de alguna importancia, no parece justo despreñar un impuesto que, abrazando á todos los artículos no cargados por consumos y sufriendo solo una pequeña imposición, evite aquellos inconvenientes. Este ha sido el fundamento de este impuesto, que ya se halla en práctica en los Estados Unidos. Consiste en la imposición de un sello de 5 céntimos de peseta en todo objeto que se venda, abonable por el comprador, porque de otra manera sería un recargo á la contribución industrial y de comercio. Condiciones tiene de vida, por mas que falte entre nosotros la costumbre; y si llega á aclimatarse, podrá ser base de un impuesto permanente, como preferible á otros en el día de la supresión de cargas extraordinarias. Difícil era el cálculo de su importancia; pero el ministro de Hacienda debe fundar todas las cifras que lleve al presupuesto, y para hacerlo se ha valido de los datos siguientes:

El número de contribuyentes por industrial y comercio, según las matrices de subsidio, deducidas ya todas las profesiones que no se ocupan de compra ni venta, ascienden á 490.000. Suponiendo que hacen tres compras ó ventas diarias, suman 1.470.000 operaciones

al día, y al año 536.550.000, las cuales á 5 céntimos arrojan 26.827.000 pesetas. Hácese despreciado todavía los 6 millones y el pico, no llevando al presupuesto mas cifra que la de 20 millones. En ella y en el impuesto que representa se hallan comprendidas las cajas de fósforos aunque no excedan ni lleguen, como generalmente sucede, al minimum del valor de 25 céntimos de peseta que para ser objeto imponible se exige á todos los demás. Esta excepción es un nuevo recurso que presenta para el Tesoro, ensayado ya en la vecina Francia, y llevado hasta el extremo de haberse estancado la fabricación y venta para mejor utilizar esta materia como imponible; pero el ministro que suscribe, renunciando á la idea del estanco, que no está en su ánimo llevar á objetos libres, se limita á imitar aquel país con la esperanza de que el resultado puede ser preferible al allí obtenido, por la circunstancia de ser este mucho mas productor que la Francia en materia de fósforos, y porque su consumo se halla en España mucho mas generalizado. Combinado con el impuesto de venta, y siendo la cantidad que se impone á las cajas de 100 fósforos 5 céntimos de peseta, que es precisamente la mitad de la que imponía la tarifa francesa á las de su clase, hay fundamento de esperanza de que podrá dar resultado á poco que el espíritu del país haga un esfuerzo de verdadero patriotismo á fin de aclimatarse.

#### Propiedades y derechos del Estado.

Se calculan los productos por estos ramos para 1874-75 en la forma siguiente:

|   |            |
|---|------------|
| Ingresos de todas clases en metálico. . . . . | 31.154.565 |
| Idem id. en papel. . . . .                    | 51.296.006 |
| TOTAL. . . . .                                | 82.450.571 |

Pero solo se llevan al presupuesto los ingresos en metálico, ó 31.154.565.

Como en los presupuestos anteriores se incluan las dos clases de ingresos, es conveniente tenerlo presente para la exactitud de las comparaciones, cuyo resultado es altamente ventajoso para el año actual.

#### Ingresos procedentes de Ultramar.

Bajo este nombre figura la misma cantidad que en los presupuestos anteriores, procedentes de los tabacos que se reciben de Filipinas para las fábricas nacionales.

#### Recursos especiales del Tesoro.

La cantidad que figura es el importe de las indemnizaciones de Cochinchina y Marruecos.

Al concluir, señor presidente, después del prolijo relato que el ministro de Hacienda se ha considerado en el deber de hacer para conocimiento de V. E. y conocimiento del país, del estado del Tesoro del resultado que ofrecerá el ejercicio corriente y de las bases en que se funda el presupuesto de ingresos para el año económico de 1874-75, réstale manifestar á V. E. que no es refractario al presente á la idea de arrendamiento de determinadas rentas públicas, pues cuando la administración se encuentra en decadencia, y los resultados que esas mismas rentas vienen ofreciendo pruebas de un modo evidente aquella decadencia, parece que es llegado el momento de entregar al interés individual el mejoramiento de las mismas. Así es que, si en término breve no toca los resultados procedentes de la enérgica acción administrativa que se propone emplear, considerará que debe pensarse seriamente en el arriendo de ellas con las garantías y formalidades debidas.

(Se continuará.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 5 Julio 1874.

### DOS PALABRAS AL CLERO CARLISTA.

No podemos negar el derecho de insurrección á los partidos políticos que no estén conformes su criterio y sus intereses con los principios y el interés de un gobierno que no sea el producto del derecho público moderno, el derecho inmanente que tienen las naciones de darse la forma de gobierno que mas se adapta á su civilización, según su propia y espontánea voluntad.

Al conceder el derecho de insurrección, la moral revolucionaria, la lógica y la historia de las ambicio-

nes humanas, tiene sus preceptos, que cuando no se siguen prueban que las ha fraguado la deslealtad, el despecho y los malos instintos de un partido político. Sin embargo de que el derecho absoluto de las insurrecciones es el triunfo, el cometudinario que ha formado el uso, se apoya en los grandes elementos militares que se reúnen para el combate, se autoriza por las grandes reformas que entraña según las necesidades de los pueblos, por la novedad de la enseña que seduce la opinión pública al proclamar teorías que arroben las inteligencias de la nación. ¿No hubiera sido un ridículo pleonismo que la escuela liberal hubiera tomado por enseña para sus revoluciones, el pendon de los comuneros de Castilla? Tan ridículo como el partido carlista al levantar siempre la bandera de la gloria de los Carlos. La historia de los Carlos es la negación de las libertades pátrias, del derecho consentido y de la mogigatocracia. Carlos I saqueó á Roma, llevó cautivo al Pontífice matando el poder político de los sucesores de San Pedro. Carlos II, dejado de la mano de Dios, no reconoció mas poder que el de Satan, haciendo trabajar á los padres Nitar y Mauro para sacarle de las garras de Abiron y Coré. Carlos III espulsó á los jesuitas, secuestró sus temporalidades matando el poder político de las órdenes religiosas. Carlos IV, su esposa doña María Luisa y Godoy, son la historia de las flaquezas humanas: renunció la corona en favor de su hijo D. Fernando, lo acusó en Francia ante el primer Napoleon, éste obligó al hijo á dimitir en su padre, y el padre renunció la corona de la altiva España en favor del enemigo de su patria. ¿Son estos los recuerdos históricos que evoca el clero carlista para levantar el sentimiento nacional y sostener la guerra civil? Cuando las insurrecciones no tienen mas objeto que cubrir las deudas de los jefes de pelea, vendiendo grados militares y condecoraciones, servir la política de un diplomático extranjero, explotar el idiotismo y el resentimiento de un partido, la guerra civil es el mayor crimen que puede cometer un partido civilizado.

El partido carlista pudo sublevarse el año 1834, apoyado en su ley sálica, en 200.000 voluntarios realistas, en los cuantiosos bienes que poseían los cleros en algunos obispados, en las órdenes religiosas, en las censuras de Roma, en la minoría de doña Isabel II, en los recuerdos históricos de los cortesanos y del tribunal de la fé; y sin embargo de reunir todos los elementos del antiguo régimen, quedó vencido el año 1840: que la Providencia tocó el corazón humanitario de los padres Cirilo y Gil, al uno con un Capelo y al otro con un *mea culpa*, y se realizó el convenio de Vergara por la gracia del señor Avilanesa: y no olvide el clero carlista que si no se efectuó antes la paz fué por las apreciaciones de algunos jefes del ejército liberal y las combinaciones de una régia señora. El partido neo-católico, con esa fé de labriego idiota que lo distingue para realizar sus sublevaciones, creyó llegado el día de su triunfo, al ver disuelta la artillería por los radicales, disuelto el ejército por los federales, dominar la oclocracia y los municipios los in-

ernacionalistas algunas capitales y la Armada los cantonales. ¿Por qué no triunfó el partido carlista el año de 1873 cuando no tenía España ejército, artillería, armada ni gobierno? Porque el gobierno temporal de la Providencia, en sus juicios inescrutables ha condenado al partido carlista á la espacion de sus malos instintos; y aunque se empeñe la anarquía de los radicales, federales y cantonales en procurar el triunfo con sus desaciertos, no triunfará. El móvil que agita y subleva al partido carlista no tiene un fin moral, social y político; es la deslealtad y la ingratitude que lo sublevó el año de 1827 contra su rey y señor D. Fernando VII, apesar de la ley Sálica. Es la deslealtad que lo sublevó en la Rápita, cuando la patria estaba en guerra con sus enemigos históricos; es la deslealtad que necesita la guerra civil, para graduarse á granel con la esperanza del pago del reconocimiento, como el año 1840 y 1848, que vendió sus huestes al oro del gobierno de Narvaez; es la deslealtad de unas provincias privilegiadas que conservan sus fueros, cuando renunciaron los suyos Castilla, Aragon, Cataluña y Valencia, en aras de la unidad de la patria; que custeaban á España mas sangre y mas tesoros que las guerras de Flandes, de Italia, de la América Central y de Africa; es la deslealtad que abandonó sus banderas cuando conquistó el corazon politico de doña Isabel II, cuya historia mogigata terminó la revolucion de Setiembre.

No desconocemos el carácter de independencia que dá al hombre, el aire de las montañas; no desconocemos lo que fatigó á la Francia la guerra con los Hugonotes, labriegos idiotas que sin saberlo estaban al servicio de los enemigos de su patria, sosteniendo la guerra civil en las montañas de Cevannes: lo que fatigó á Alemania la guerra civil con los Hasitas de Bohemia por el crimen de la convencion religiosa de Constanza; y á Castilla, la guerra civil con los neo-católicos de las Alpujarras: todos conocemos como se pacificaron aquellas montañas, lo que costó separar á sus moradores del fanatismo que se habia apoderado de sus preocupaciones. Assimilase el gobierno las inteligencias de la nacion como se ha asimilado las del ejército, y la política resolverá la cuestion carlista, como resolvió últimamente la de las montañas de Alpujarras, de Bohemia y de Cevannes. Si los carlistas del Norte no dan cuartel á los liberales heridos, que se decida el Gobierno, y diremos las cosas con sus propios nombres.

INGRESO EN CAJA de los mozos de esta provincia.

En distintas ocasiones hemos dicho que en el presente año se han llevado á cabo en nuestra provincia las operaciones de ingreso en caja de los mozos del último llamamiento extraordinario con una precision, inteligencia y rectitud admirables. Hoy nos cumple repetir que, en efecto, hacia mucho tiempo que no se habia obrado con tanto esmero y severa rectitud en esas operaciones; y la prueba de ello es el satisfactorio resultado que acaban de dar. Sentiríamos ofender la modestia de algunos amigos nuestros que han intervenido, muy directamente, en el ingreso de mozos en caja; pero este temor no ha de ser parte á impedirnos que hagamos justicia á todos los que han contribuido á que se obtenga ese resultado, que parece fabuloso, dadas las condiciones en que el país se halla, y los hábitos de resistencia que en materias de reemplazos para el ejército habian introducido las funestas predicaciones federales, y la punible lenidad con que en los últimos tiempos se practicaban todas las operaciones encaminadas á proporcionar á la patria los soldados que necesita, aho-

ra mas que nunca, para salvar el orden y la libertad, amenazados por encontrados elementos.

Decretado el llamamiento extraordinario que nos ocupa, se dieron por el gobierno plazos fatales y angustiosos para llevar á cabo el ingreso de los jóvenes á quienes correspondia ir al servicio de las armas. Variado el cuadro de exenciones físicas, que tan malos resultados acababa de dar, se colocó á las comisiones provinciales en una posición difícilísima, puesto que se dejaba á su buen sentido la resolucio de muchos casos dudosos, que la ciencia no podia resolver en definitiva; y esto no obstante, y á pesar de haberse tenido que luchar con dificultades morales y materiales de gran monta, la comision provincial de Alicante, auxiliada por el inteligente oficial del negociado de reemplazos, y por los empleados de la Diputacion, y apoyada energicamente, en todas sus gestiones, por el señor gobernador civil, que la ha presidido muchos dias, ha obrado con tal actividad, acierto, energia y rectitud, que ha conseguido hacer que ingresen en caja 1.830 mozos, cifra exorbitante, si se tienen en cuenta las circunstancias que mas arriba dejamos consignadas, y si se compara con la de los últimos años.

El comandante de caja y los facultativos castrones y civiles, que han formado el tribunal que previene la legislacion del ramo, tambien han contribuido, el primero con su asiduidad y entereza, y los segundos con su inteligente coope-

racion, á tan satisfactorio resultado; de suerte que todos ellos merecen el aplauso del país, que por fin ha visto las operaciones de un reemplazo en que se ha hecho estricta justicia, y en que nadie, absolutamente nadie, puede decir que se ha burlado la ley.

En prueba de que no solo en el conjunto de las operaciones, sino tambien en sus detalles, se ha procedido con tanta actividad como inteligencia, á continuacion publicamos un curiosísimo estado que nos ha facilitado el inteligente y laborioso oficial del negociado de reemplazos, D. Luciano Alvarez, y que demuestra circunstanciadamente el resultado de las operaciones que nos ocupan.

Este estado, que es un resumen general de los que se han hecho para cada pueblo en particular, revela cuán complicadas y difíciles han sido las operaciones llevadas á cabo en el corto espacio de un mes con tan satisfactorio éxito.

Por eso no creemos exagerar, al decir que hacia mucho tiempo que no se habia efectuado un reemplazo del ejército en esta provincia como en la ocasion presente, y en nuestro concepto, cumplimos con un deber de justicia al tributar merecidos elogios á todos los funcionarios y empleados que han contribuido á llevar á cabo las operaciones á que nos referimos.

Hé aquí el resultado de las operaciones de ingreso en caja de los mozos del último llamamiento extraordinario, efectuadas del 1.º al 30 de Junio.

| PARTIDOS       | Número de mozos alistados. | RESULTADO OBTENIDO.   |             |                              |                      |              |          |                     |                |                              |                |                |
|----------------|----------------------------|-----------------------|-------------|------------------------------|----------------------|--------------|----------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|----------------|
|                |                            | Ante el ayuntamiento. |             | Ante la Comision provincial. |                      |              |          |                     |                | Pendientes y no presentados. |                |                |
|                |                            | Útiles                | Esceptuados | Ingresados.                  |                      | Esceptuados. |          | Pendientes de fallo |                | Enfermos                     | No presentados |                |
| Judiciales.    |                            |                       |             | Útiles                       | Id. condicionalmente | Redimidos    | Indúltes | Legales             | Físico-legales | Pendientes de fallo          | Enfermos       | No presentados |
| Alicante . . . | 403                        | 287                   | 116         | 121                          | 7                    | 50           | 28       | 11                  | 24             | 5                            | 7              | 34             |
| Alcoy . . .    | 286                        | 227                   | 59          | 89                           | 12                   | 57           | 11       | 18                  | 20             | 2                            | 2              | 18             |
| Callosa Ens. . | 302                        | 238                   | 64          | 104                          | 6                    | 8            | 7        | 8                   | 12             | 10                           | 2              | 81             |
| Cocentaina . . | 203                        | 173                   | 30          | 96                           | 6                    | 20           | 7        | 10                  | 8              | 1                            | 1              | 24             |
| Denia . . .    | 375                        | 306                   | 69          | 147                          | 5                    | 38           | 11       | 7                   | 11             | 4                            | 4              | 79             |
| Dolores . . .  | 305                        | 215                   | 90          | 99                           | 13                   | 18           | 15       | 13                  | 7              | 8                            | 2              | 40             |
| Elche . . .    | 223                        | 155                   | 68          | 57                           | 5                    | 32           | 10       | 6                   | 18             | 2                            | 2              | 25             |
| Jijona . . .   | 194                        | 162                   | 32          | 87                           | 3                    | 27           | 7        | 7                   | 12             | 5                            | 2              | 12             |
| Monovar . . .  | 259                        | 223                   | 36          | 93                           | 5                    | 30           | 12       | 9                   | 8              | 5                            | 2              | 59             |
| Novelda . . .  | 232                        | 171                   | 61          | 56                           | 1                    | 42           | 3        | 9                   | 9              | 5                            | 4              | 46             |
| Oribuella . .  | 374                        | 272                   | 102         | 118                          | 1                    | 33           | 11       | 2                   | 9              | 9                            | 4              | 85             |
| Pego . . .     | 153                        | 130                   | 23          | 36                           | 1                    | 8            | 1        | 3                   | 7              | 10                           | 2              | 62             |
| Villajoyosa .  | 227                        | 166                   | 61          | 44                           | 5                    | 18           | 1        | 11                  | 9              | 2                            | 7              | 76             |
| Villena . . .  | 162                        | 131                   | 31          | 66                           | 5                    | 25           | 8        | 4                   | 7              | 2                            | 2              | 14             |
|                | 3698                       | 2856                  | 842         | 1213                         | 75                   | 406          | 132      | 118                 | 161            | 70                           | 26             | 655            |

NOTA.—Han ingresado además de años anteriores y de otras provincias 136 mozos.

RESÚMEN DE LOS INGRESADOS.

|   |             |
|---|-------------|
| Mozos útiles del llamamiento extraordinario . . . . . | 1213        |
| Id. id. condicionalmente . . . . .                    | 75          |
| Redimidos . . . . .                                   | 406         |
| De años anteriores . . . . .                          | 124         |
| De otras provincias . . . . .                         | 12          |
| <b>Total ingresados . . . . .</b>                     | <b>1830</b> |

Mañana á las once darán principio las sesiones del jurado en el salon del Excmo. Ayuntamiento.

INGRESO EN CAJA de los mozos de esta provincia.

Segun vemos en la Gaceta del viernes, el capitán general de ejército marqués de Sierra-Bullones se encargó el día 1.º del actual del mando en jefe del ejército del Norte, habiendo revistado en el acto las fuerzas del mismo que se hallaban en Tafalla.

Hé aquí la alocucion dirigida el día 29 de Junio al ejército, por el ilustre veterano que ha reemplazado al señor marqués del Duero. Como se verá, es un documento lacónico, pero sincero y enérgico y digno del temple del nuevo general:

Soldados: Llego entre vosotros obligado por un deber ineludible y en circunstancias graves pero en manera alguna peligrosas. Muerto el bizarro caudillo, honra de este ejército, en un arriague de heroísmo extraordinario, no podia yo, como ministro de la Guerra, ceder á otro este puesto, y á él vengo lleno de confianza y seguro de vuestras virtudes. Las tropas que han llevado á cabo la retirada de Abarzuza, deben tener confianza absoluta en la victoria: la patria, además, lo espera todo de vosotros; seamos dignos de ella, y unidos todos por el indisoluble lazo de la disciplina, no habrá obstáculo ni contratiempo que no desaparezca ante nuestro comun esfuerzo.—Vuestro general en jefe, Juan de Zavala.—Cuartel general de Tafalla, 2 de Julio.

El viernes se mandó en Madrid en la orden de los cuerpos militares que los jefes y oficiales lleven durante tres dias una gasa negra en la empuñadura de la espada, en señal de luto, por la muerte del general Concha.

Segun dicen de Alcoy, ha sido sentida y afectuosísima la despedida que acaba de hacer el vecindario en masa al comandante de la guardia civil Sr. Puente y al capitán del mismo cuerpo Sr. Murciano, que salieron el domingo anterior de aquella ciudad, á quienes debe la poblacion inapreciables servicios en los momentos en que su angustioso estado reclamaba una reaccion enérgica y saludable para el restablecimiento del orden.

El duque de la Victoria contestó al telégrama del gobierno, en el que se le participaba la muerte del general Concha, con el siguiente:

«Logroño 2.—El príncipe de Vergara al ministro de la Guerra: Reciba V. E. mi cordial agradecimiento por las consideraciones que me dispensa en su telégrama de ayer. Con la mas profunda pena supe la infausta muerte del digno general marqués del Duero, pero me consuela ver á V. E. encargado del ministerio de la Guerra y al general Zavala al frente del ejército del Norte, pues estoy persuadido que lo llevará de victoria en victoria, logrando

la pronta pacificacion de las Provincias Vascongadas y Navarra, que tan oruento sacrificio causan á la patria.»

El valiente capitán Gonzalez Montero, á cuyo arriego se debe el que no haya caído en poder de los carlistas el cadáver del ilustre marqués del Duero, es el mismo que há un año resistió en Viana, con fuerzas reducidas, el ataque de siete batallones carlistas mandados por Dorregaray; consumiendo hasta el último cartucho, y capitulando con los honores de la guerra despues de haber quedado sin provisiones y de estar ardiendo la casa que ocupaba con su pequeña fuerza.

Dorregaray, apreciando como se merece valor tan heroico, dió al entonces teniente Gonzalez Montero una escolta de honor que le acompañó hasta media legua de Viana.

Soldados como Gonzalez Montero son honra de la milicia y de la patria.

El haberse alterado el programa del ceremonial para el entierro del general Concha, en lo referente á las personas que habian de llevar las cintas del féretro, ha sido únicamente porque la hija del malogrado general rogó al señor ministro de la Guerra que se cumpliera á ser posible, lo que su señor padre consignaba en el testamento, de que fuera conducido á hombros por cuatro soldados.

El general Cotoner hizo presente á la señora marquesa de Sardoal que el excesivo peso de la caja donde estaba encerrado su señor padre hacia de todo punto imposible se realizaran sus deseos.

El gobierno, deseando complacer en cuanto le fuera posible los deseos de la familia del malogrado marqués del Duero, dispuso que, en vez de las personas designadas para llevar las cintas, las llevaran ocho soldados distinguidos de los diferentes cuerpos de la guarnicion ademas del capitán Sr. Montero.

Se ha separado de la redaccion de *La Bandera Española* el antiguo periodista Sr. D. Eladio Lezama.

Esto quiere decir que *La Bandera* se ha quedado sin cola, y nada mas.

Por cartas recibidas en Madrid se sabe, entre otras noticias, que en la accion del 29 murió un brigadier carlista.

El jefe carlista Dorregaray remitió el parte de la batalla de Estella á D. Carlos inmediatamente despues de terminada aquella. El Pretendiente se ha vuelto á aquella plaza.

Es mucho el valor del ilustre vástago de los alcornoques; siempre es el primero en acudir á donde no hay ya peligro. Con semejante rey el triunfo de los carlistas es seguro.

El venerable clero de Puerto-Príncipe, de que es vicario el licenciado D. Ceferino Silva, animado de un sentimiento patriótico y no menos caritativo, ha tenido la feliz y oportuna idea de ceder á favor de los inutilizados en campaña el sueldo de cuatro meses, cuya cesion asciende á la cantidad de 1.469 pesos y 28 centavos.

Escusamos encarecer cuán digna de elogio es semejante conducta, que de una manera tan notable contrasta con la de otros sacerdotes que solo se ocupan en avivar la guerra civil que devasta á España.

Estamos perfectamente de acuerdo con las siguientes afirmaciones de nuestro colega *El Diario Español*:

«Preguntábamos uno de estos dias á nuestro colega *El Orden*, si creia de buena fé que la república acabará con los carlistas, y hoy nos contesta que sí, que de buena fé lo creo, mas, que tiene pruebas evidentes de que solo la república puede concluir con ese partido.

Tendríamos curiosidad de ver esas pruebas, porque las que nosotros hemos visto hasta ahora, y que no admiten recusacion, demuestran precisamente todo lo contrario. Y no hablamos por hablar, nos fundamos en la elocuencia de los hechos que no sabemos cómo podrá negar el colega republicano.

La rebelion carlista, que en tiempo de la monarquía democrática de don Amadeo no presentaba caracteres graves, y solo contaba en su apoyo partidarios mas ó menos numerosas, que vaga-

ban sin plan ni concierto por algunas provincias, huyendo todo encuentro con las fuerzas del ejército liberal, ha adquirido un crecimiento espantoso en once meses de república, ha organizado verdaderos ejércitos, y con ellos ha hecho frente á los que le oponian los gobiernos republicanos; se ha apoderado de algunas plazas fuertes, ha podido estrechar con un cerco riguroso de cinco meses á la invicta Bilbao, y esta solo se ha librado de caer en poder de sus enemigos, cuando los generales conservadores han acudido á su defensa con un ejército numerosísimo.

¿No recuerda *El Orden* cuántos carlistas habia en armas en los últimos meses del reinado de D. Amadeo? ¿Y no recuerda tambien que á los seis meses de república decia el Sr. Castelar en medio del estupor de las Cortes, que existian sesenta mil carlistas armados? ¿Quién ha dado fuerza y recursos á los carlistas sino esos once meses de anarquía que se llamó república?

¿Pues cómo quiere el colega que la república acabe con la insurreccion que á la sombra de su impotencia se ha agitado?

Sensible es que hombres de tan clara inteligencia como los redactores del *Orden*, crean de buena fé que únicamente la república podria acabar con los carlistas. Nosotros, por el contrario, creemos de buena fé que algunos meses de república, es decir, de república manejada por republicanos, bastarian para hacer dueños de toda España á los carlistas. No permita Dios que lo veamos.»

Reproducimos á continuacion una carta que publica nuestro colega *El Imparcial*, en que se dan algunos detalles acerca de las horas fúnebres consagradas en Tafalla á los restos mortales del ilustre marqués del Duero:

«TAFALLA 30 de junio de 1874.

Señor director de *El Imparcial*.

Querido amigo: el servicio de correos es fatal, y siento en extremo que en momentos como estos suceda aquí lo que en otras partes sucede, pero que ahora nos perjudica notablemente. El tren de Madrid sale de Tudela á las ocho ó nueve de la noche y la correspondencia que podia empalmar es espedita de aquí por la tarde, no llegando á Tudela sino muy tarde, para descansar allí hasta la noche del día siguiente.

Si saliese de aquí el correo á las seis de la mañana estaria en el empalme mucho antes de la llegada del tren; pero no es así y hay que resignarse.

Esta mañana á las nueve han tenido lugar en la iglesia de Santa María las horas fúnebres del Excmo. señor capitán general marqués del Duero D. Manuel de la Concha, con asistencia de todos los generales, brigadieres, jefes y oficiales aquí acantonados y las comisiones de los cuerpos que están en Lerin, Lárraga, Olite y otros puntos. La funcion de iglesia ha durado dos horas, y un gentío inmenso de la poblacion llenaba las naves de la iglesia y todas las calles y plazas del tránsito.

En las fisonomías estaba pintado el dolor que hoy siente España por la pérdida de un hombre tan ilustrado y de un soldado tan valiente como el general Concha.

Un religioso silencio presidia en todas partes y los soldados se apiñaban en la iglesia para estar mas cerca del que fué su gefe.

Imponente ha sido en verdad este tributo á su memoria y categoria que le corresponde.

A la una y media de la tarde, tendidas ya las tropas en la carrera porque iba á ser conducido el féretro, se puso en marcha la comitiva en esta forma: un escuadron de Talavera; el general Martinez Campos y el brigadier Otal con sus ayudantes; un batallon de Valencia que traia una compañía con nueve hombres tan solo, habiendo sucumbido los restantes el día 27; el clero castrense y parroquial, detrás venia la caja, modesta y con los atributos de capitán general colocados encima.

Estos eran el ros, la faja, espada y baston; los últimos aun manchados con la sangre del héroe de Muro. El cuerpo era llevado por seis soldados de ingenieros. Seguia el caballo que montaba el día de su muerte, su criado, asistente, ordenanzas y un piqueto de honor del regimiento de Murcia, detrás del cual venian á pié los generales Echagüen, Andía y otros jefes, el alcalde, ayudante, etc., etc., cerrando la marcha la escolta de húsares de Pavia y cuatro piezas de artillería.

En la estacion fué recibido el cuerpo por la Guardia civil, cuyos individuos lloraban á lágrima viva, pudiendo apenas contener los soldados la emocion que á todos comunicaban.

Vestido el furgon de cola del tren de paño negro, se colocó la caja en el centro y se estableció enseguida la guardia de honor á los cuatro extremos del ataúd. Una compañía de Murcia y dos guardias tomaron asiento en dos coches de tercera, y los jefes que debian acompañarle en coches de segunda colocados á la cabeza del tren especial.

As las cuatro y diez minutos salió de Tafalla el tren fúnebre, que debe trasladar en el puente de Castejon para seguir su marcha á Madrid, adonde llegará mañana temprano.

El general Vega Inclán, que yo no había visto antes, le vi del otro lado del andén siguiendo con sus ojos arrasados de lágrimas el furgón que se llevaba á su querido general amigo y compañero. El soldado está animadísimo y quiere vengar á sus hermanos. Su impaciencia es grande, y hay que calmarla para llegar á buen fin. Esperamos al general Zavala y al general Moriones. Hasta mañana.—M. N. O.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Decreto fecha 1.º nombrando oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado á D. Antonio Vejarano, oficial primero del mismo.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Orden fecha 29 de junio disponiendo que el teniente coronel retirado en San Sebastian, D. Tomás Gutierrez de Terán, así como todos los individuos del ejército que se encuentren en caso análogo, quedan exentos del pago de la contribucion especial impuesta por el ayuntamiento á los que no son voluntarios nacionales y del servicio expresado.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Orden fecha 23 de junio desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Roa contra un acuerdo del gobernador de Búrgos nombrando un comisionado de apremio para hacer efectivas las dietas devengadas por otro expediente antes por débitos á la provincia.

—Otra igual fecha, desestimando la alzada de D. Francisco Pulido, vecino de Soto del Barco, contra una providencia del gobernador de Oviedo que dispuso el arrasamiento de un muro construido por aquel á orillas del Nalon.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Washington 2.—El gobierno de los Estados Unidos insiste en su reclamacion al gobierno español pidiendo una indemnizacion para los prisioneros del vapor *Virginius*, apresado el año próximo pasado cerca de la isla de Cuba.

Lisboa 2.—Hay bastante sequía, escaseando el agua en las fuentes de esta capital.

La prensa pide se tomen urgentes providencias.

Se ha nombrado una comision de festejos para los que se van á celebrar este año con gran pompa el 24 del corriente, aniversario de la proclamacion de la Constitucion.

La renta de aduanas ha tenido un grande aumento en el último año económico.

Pasa de 800 contos de reis el obtenido solo en las aduanas de Lisboa y Oporto.

El consejo de ministros se ha ocupado hoy de la cuestion de España.

Paris 2 (noche).—El ministro de Negocios extranjeros, duque de Dacaz, ha presentado hoy al embajador de España, marqués de la Vega de Armijo, al mariscal MacMahon, quien le ha recibido con señaladas muestras de deferencia.

La audiencia del Sena ha absuelto al periódico bonapartista *Le Pays*.

Rio-Janeiro 2 de julio.—El obis-

po de Pará ha sido condenado á la misma pena que el de Olinda.

Oporto 2.—Se preparan grandes fiestas para el 9 del corriente, aniversario de la entrada del ejército liberal.

Lisboa 3.—Escriben de Mozan á los periódicos, que se encuentra allí el jefe carlista Sabariegos. El día del aniversario del Papa, dicho cabecilla y otra gente del pueblo recorrieron las calles tocando el himno carlista. Las autoridades portuguesas se vieron obligadas á tomar providencias para evitar que se turbase el orden. La corbeta de guerra *Saa Bardeira* marcha á Tanger para reemplazar á otro buque enviado allí con motivo de la insurreccion de las kábilas, el cual vuelve al Tajo.

Las autoridades han tomado medidas para atenuar la crisis producida en Lisboa por la escasez de agua. El rey ha concedido grandes cruces de la Concepcion de Villaviciosa á los ministros de Justicia y de la Guerra de Bélgica.

Londres 3.—Corre el rumor de que el gobierno inglés se muestra inclinado á reconocer el gobierno del general Serrano.

Viena 2.—Ayer se abrió el Congreso sanitario presidido por el conde de Andrassy.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**Ventajas de los anuncios.**—El miércoles último anunciamos en nuestro periódico la pérdida de un pañuelo de señora, y ayer nos fué presentado dicho pañuelo por D. J. D., persona muy conocida en esta capital, pero que nos ha exigido no publiquemos su nombre.

Nosotros, por encargo de la dueña del pañuelo, damos las mas expresivas gracias á dicho señor por haberse tomado la molestia de salir de su casa con el solo objeto de hacer la devolucion que nos ocupa.

Hé aquí demostrado las grandes ventajas que reportan los anuncios de los periódicos.

**Esto se anima.**—Ayer ya fué considerable el número de forasteros que llegaron á esta capital con el propósito de bañarse.

Los empresarios de los cómodos, seguros y preciosos establecimientos destinados á baños, y construidos dentro del mar, compiten entre sí en embellecer sus elegantes kioskos, y en proporcionar á los bañistas todo género de comodidades.

Hasta ahora hemos visitado los de *Diana* y los de *La Alianza*, y en ambos hemos observado mejoras considerables.

Entre tanto, la construccion del magnífico templete del Casino se está llevando á cabo con gran actividad; de suerte que en breve volverá á ser por las noches el *Paseo de los Mártires* un recinto delicioso, como en años anteriores.

**La Alianza.**—A propósito de baños, hemos recibido una elegante fotografía que representa los preciosos baños de *La Alianza*, en los cuales, como hemos dicho anteriormente, se han introducido grandes mejoras.

Este establecimiento, situado en la playa del Postiguet, es propiedad de la

Asociacion de obreros, la cual no perdona medio para proporcionar á los bañistas todo género de comodidades por un precio en extremo arreglado.

**Teatro de Variedades.**—Ayer llegó, procedente de Alcoy, donde ha sido notablemente aplaudido, el cuerpo coreográfico compuesto de tres parejas, el cual ha de tomar parte en los espectáculos que se preparan en el teatro de verano de la Esplanada, y que segun nuestras noticias, han de empezar el día 9 del presente mes.

Con la nueva reforma que el local ha experimentado, desaparecerá el calor que se ha dejado sentir otros años.

Entre los artistas, cuya lista publicaremos en el número próximo, figura el nombre del Sr. Bergon.

El abono por 25 funciones queda abierto desde hoy en la contaduría de dicho teatro, de cuatro á siete de la tarde.

**Buen servicio.**—En la noche del 29 de junio pasado, á las once y media, vieron los guardas rurales nombrados por los propietarios de la huerta, que dos hombres estaban robando almendras en la propiedad de Fermín Marco, situada en el término de San Juan. Habiéndoles dado la voz de alto los guardas, echaron á correr; pero perseguidos de cerca, se dió alcance á uno de ellos, despues de cruzar cuatro bancales, y se le llevó inmediatamente ante el alcalde de dicho pueblo, el cual dispuso se le condujese á la cárcel, hasta el día siguiente en que le puso á disposicion del juez municipal.

Nosotros, al aplaudir el celo de los guardas mencionados, nos permitimos recomendar al indicado juez municipal, que mire con el interés que su importancia exige todo lo que se refiera á ataques á la propiedad, pues su principal mision es hacer que se cumplan rigurosamente las leyes.

**Una diversion mas.**—El miércoles tendrá lugar la inauguracion de la gran rifa que va á establecerse este verano en la plaza de la Constitucion.

Una banda de música amenizará el acto.

**¿No puede encenderse antes?**—Continúa el alumbrado público encendiéndose tan tarde, que hay calles que á las nueve de la noche permanecen aun en tinieblas.

Ahora que las calles de nuestra capital se ven llenas de gente buscando el fresco apenas oscurece, sería conveniente que algunas de aquellas no estuvieran á oscuras hasta tan entrada la noche, como sucede al presente.

**Albricias.**—Esta tarde empezará á tocar en el paseo de los Mártires la banda de música de la Beneficencia, para lo cual ha dado la orden oportuna el señor vicepresidente de la Comision provincial.

Mucho lo agradecerán las pollas que tan amigas son de las armonías.

Ahora solo falta que la banda de *La Lira* alterne con la de la Beneficencia, lo cual nos han asegurado que no tardará en suceder.

**Nuevo establecimiento.**—Con gusto hemos visto en la calle Mayor de esta capital una elegante platería surtida de primorosas joyas, muchas de las cuales están fabricadas por el dueño del establecimiento D. Julio Arbós. Cada día que pasa va adquiriendo Alicante mayor movimiento mercantil, lo cual le dá gran animacion.

**Pérdida.**—En la tarde del viernes, en el paseo de la Esplanada, se perdió un guardapelo de escaso valor, pero estimándolo mucho su dueño, agradecerá y gratificará bien, si es necesario, á la

persona que lo entregue en la tabaquería de la calle Mayor, núm. 12.

**La Catalana.**—Compañía de seguros contra incendios á prima fija, establecida en Barcelona; tiene el honor de anunciar á sus asegurados y al público en general, que desde esta fecha queda nombrado sub-director en esta provincia el Sr. D. Pedro Perez Perez, del comercio de esta plaza, calle de San Francisco, 12, y San Ildefonso 7.

**Vista-Alegre.**—Los acreditados vinos de esta posesion se espandan por mayor y menor por sus únicos agentes de Alicante los Sras. J. L. Raymundo y compañía, á precios fijos.

**Medoc alicantino:** cajon de doce botellas, 60 rs.; una botella 6 rs.

**Morís:** Vino blanco acidulado; puede sustituir al Rhin; precio por cajon de doce botellas, 80 rs.; una botella, 8 reales.

**Victoria:** Vino blanco seco, de mucho aroma, puede sustituir al Santerne; precio por caja de doce botellas, 80 reales; una botella, 8 rs.

**Carolina:** Vino blanco abocado; puede sustituir al Frontignan; precio por cada cajon de doce botellas: 80 reales; una botella, 8 rs.

**Ajau:** Vino blanco licoroso; puede sustituir al Jerez; precio por cajon de doce botellas, 100 rs.; una botella, 10 rs.

**Boval:** Vino tinto rancio; puede sustituir al Oporto; precio por cajon de doce botellas, 100 rs.; una botella, 10 rs.

**Vista-Alegre espumoso:** puede sustituir al Champagne; precio por cajon de doce botellas, 180 rs.; una botella, 18 reales.

**Cognac:** Superior; una caja de doce botellas, 80 rs.; una botella, 8 rs.

Nota.—Devolviendo las botellas con su etiqueta, se les entregará un real por cada una.

**Licores.**—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- |                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| Anisete de Bordeaux. | Crème de menthe.    |
| Crème de Roses.      | Caña.               |
| Cognac.              | Sirop de Groseille. |
| Curacao.             | Sirop de Limon.     |
| Marasquin.           | Sirop de Zarza.     |
| Elixir Garibaldi.    | Sirop de Gomme.     |
| Absinthe.            | Mezenc.             |
| Vermouth.            | Vino de Bordó.      |
| Crème de cacao.      | Vino de Champañ.    |
| Rosolio de Torino.   | Punch au Rhum.      |
| Elixir Raspail.      | Rhum vieux.         |
| Chartreuse.          | Génépy des Alpes.   |
|                      | Crème de Noyau.     |

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De calcoaje.

Laud El Rayo, de 28 ts., ts., p. J. Rosch, de Porto Colon, en 9 dias, con 13.800 kls. carbon, al mismo patron.

Del extranjero.

Vapor Quevedo, de 296 ts., c. G. Barreño, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 251 bultos á D. G. White, 7 á don J. Langlois, 41 á D. M. Gomez, 1.661 á D. J. Carratalá, 2 á los Sres. Itier, 1 á D. P. Cutayar, 1 á D. F. Clemente, 5 á D. E. Orts y 11 á D. J. Bas.

DESPACHADOS.

Laud Amistad, de 27 ts., p. M. Solá, para Arenys, con 15.000 kls. trigo.

2.500 id. salvado y 25 seras galena plomiza.

Laud San Antonio, de 5 ts., p. L. Esteva, para Denia, con 60 fardos bacalao.

Laud San José, de 29 ts., p. F. Corona, para Torreviñja, con 8.000 kilogramos piedra.

Vapor Pizarro, de 444 ts., c. J. P. Fano, para Barcelona, con efectos.

Bergantin francés Polyonsno, de 306 ts., c. Conssot, para Buenos-Ayres, con 871 cascos vino.

Golota francesa Celine, de 128 toneladas, c. Lagnat, para Marsella, con 210.000 kils. trigo.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Pol. gol. Cecilia, de 78 ts., c. B. Martí, para Barcelona.

Laud Dolores, de 28 ts., p. J. B. Mathieu, para Tarragona.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Solva, para Denia.

SECCION LOCAL.

AVISO.

Alcaldia popular de Alicante.

Para evitar molestias á todas las clases que cobran haberes ó pensiones del municipio, y no dificultar la marcha de las oficinas de éste, se previene á todos los interesados, que oportunamente se avisará por edictos el día en que dichas clases deben presentarse en depositaria á cobrar; en la inteligencia de que serán inútiles todas las diligencias que hagan para efectuarlo fuera de los dias que se señalen.

Alicante 4 de Julio de 1874.—F. Mingot.

OTRO.

La oficina del Sindicato de Riegos de esta huerta, se ha trasladado á la plaza de Quijano (antes de San Agustin), número 6, piso principal.

Alicante, 3 de julio de 1874.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Miguel de los Santos.

SANTO DE MAÑANA.—San Diodoro.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial misa conventual á las nueve menos cuarto. En Santa Maria misa mayor á las ocho y media. En la Virgen de Gracia misa de renovacion á las ocho.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 4.

Algunas fuerzas carlistas se dirigen á Bilbao.

Se dice que Martinez Campos marcha á Lisboa.

Ha quedado terminada la cuestion del Veloz-club publicando «La Igualdad» una acta honrosa.

No hay noticias de la guerra.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. ADELA, GENIL, DARRO.



EL VAPOR ESPAÑOL

DARRO.

Saldrá el día 8 de Julio á las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Fues hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

TERCIANAS CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso ropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

Jarabe de zarzaparrilla COMPUESTO.

Echese una cucharada de este jarabe en un vaso de agua, y se tendrá dispuesto al momento una excelente tisana de Zarzaparrilla doméstica como sudorífica y atemperante, y para la curacion de todas las enfermedades cutáneas y sifilíticas.—8 reales botella.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

MADERA EN TABLONES

del Norte de Europa.

En los almacenes 8 y 10, plaza de la Libertad, antes de las Barcas, se ha recibido un cargamento de origen para su venta, á precios arreglados.

## Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros.—Venta al por mayor y menor

**JOSÉ FAYOS.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

|   |   |
|---|---|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra.  |
| Charoles alemanes y franceses.                                  | Corregeles negros y blancos.                        |
| Piel de vaca charolada y sin charolar.                          | Cuero imperial.                                     |
| Becerras satinadas del país y extranjeros.                      | Vaquetillas asilleradas.                            |
| Becerras engrasadas y blancas.                                  | Badanas y vaquetas charoladas.                      |
| Sagrenes del país y extranjeros.                                | Sillones, silletras y costillas.                    |
| Vaquetas terneras.  | Campanas de todas clases para caba-<br>llerías.     |
| Vaquetillas negras, engrasadas y ras-<br>padas.                 | Cascabels franceses y del país.                     |
| Cordobán granado y liso.  | Cascos de cabezada.                                 |
| Badanas de todos colores.                                       | Tachas blancas.                                     |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas.                          | Tachuelas doradas.                                  |
| Badanas charoladas.   | Badanas catalanas.                                  |
| Raldeseas.  | Hebillas estañadas.—Id. de hierro.                  |
| Merinas para abrigo.  | Serretas, bocados, anillas, etc.                    |
| Estezados.  | Borlas y adornos para caballerías.                  |
| Gamuza de varios colores.                                       | Cinchas inglesas de diferentes clases y<br>cibujos. |

### Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferen-  
tes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

### PAPÉLES PINTADOS

DE ÚLTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONÓMICOS.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

**6 reales caja.**

# ASMA

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el  
ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL  
CORAZON, etc. su uso continuado por breves días hace desaparecer estas  
enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent,  
calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Alicante, don  
Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Prospectos gratis.

## Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José Ma-  
ría Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encon-  
trarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros si-  
guientes:

Pendientes, moños aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cin-  
turonas, ganchas para reloj, tarjetos, sombrillas para señora en algodón, seda  
y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y  
seda, bastones, badanas para reloj, gemelos y botanadras, guardapelos, cigar-  
reras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de  
mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

En el establecimiento de D. Francisco Zaragoza, calle Mayor, nú-  
mero 12, frente al Casino, se acaba de recibir un completo surtido de gé-  
neros del país y extranjeros para la próxima estación.

Poplines filoseda, lanas, percales, cretonas, corbatas, cuellos, pecheras  
cortes de pantalón de lana y otros artículos todos a precios muy bajos.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor 22

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues  
la reputación europea de que goza dice más que cuantos elogios pudiéramos tri-  
butarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un re-  
medio de constantes y seguros resultados en los herpes, tina, quemazon, turno-  
res blancos, úlceras sifilíticas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del  
hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relación con la importan-  
cia del pedido.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas de  
mismo autor, el rob depurativo Laffacteur, panacea Swain, Enolatoro Padró, y  
otros antisifilíticos depurativos, como las píldora de Merion, de Monserraty, de  
Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

## Fonda de la Marina.

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ,  
calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y es-  
planada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores  
viajeros bonitas y cómodas habitaciones a precios módicos, y  
un servicio esmerado.

La notable situación del espacioso y elegante comedor de  
esta casa llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde  
él ven el movimiento de buques que constantemente entran y  
salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estación y para  
daseo.—El dueño de la Fonda habla el francés.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el  
establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado  
surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y to-  
dos los artículos comprendidos en este ramo.

## HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada a la plaza del Tea-  
tro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y  
montado a la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitacio-  
nes amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un ser-  
vicio esmeradísimo encomendado a criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta colección de los mejores vinos de Eu-  
ropa.

## COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

**DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,**

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los  
estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras espe-  
ciales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc.—  
Alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y se-  
mestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se  
les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

## ABANTICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir  
en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, un  
completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho  
en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

## PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño a la altura de los mejores en  
su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo  
coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfu-  
mería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer  
los mejores productos de las fábricas mas renombradas del país y extranjero, con  
condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece a dicho establecimiento cada día mas nume-  
rosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continua-  
ción una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espentan.

El mejor Cold-cream a la base de Glycerina, a 3 pesetas caja.

La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, a 5 pesetas frasco.

El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrú Ventine de Charles Lay, 5 pe-  
setas con borla y 4 sin ella.

Blancura y conservación del cutis, Jabon de Lacteina, produciendo un verda-  
dero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.

Blanc de Cigne para transformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues

agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite

Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas a 2 rs onza y toda clase

de cepillería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco

palmas de largas y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortiji-  
llas a la mere y pelucas para ambos sexos.

Depósito de las mejores tintes de España y del extranjero.

## PILULES DE HOGG

1.ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones  
gastralgicas dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.  
2.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO,  
para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perúdas blan-  
cas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.  
3.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE,  
para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones  
atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medias frascos triangulares, con la  
garantía del sello y de la firma de **Th. Paul Hogg, farmacéutico químico, rus Castiglione, 2 a París**, y  
en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en París, está indicado sobre cada frasco.  
Depositarios: En Madrid, por mayor, **Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo**; por menor  
**Borrell hermanos, Escobar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.**

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.  
En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

## CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR  
DE LOS SEÑORES

**Ribera Guarner Hermanos,**

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno  
para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en  
el molido.

Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por  
ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación  
a alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

## CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos,  
Prim, 19.

## GONORREAS.

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS**

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y  
agradable para curar radicalmente las  
purgaciones y los flujos blancos por mas  
rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la  
firma y rúbrica de BORRELL HER-  
MANOS en los frascos y prospectos.—  
Se venden en las principales boticas de  
Alicante y su provincia a 16 rs. frasco  
de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell  
hermanos, farmacéuticos, Barcelona, ca-  
lle del Conde del Asalto, 52.

Malatas.  
Sombreros.  
Planchas vapor.  
H. ordinarias.  
Grillos supertor.  
Ara-netas.  
Bolsas de viaje.  
Sacos de noche.  
Garambola.  
Tijeras.  
Guillem Lopez Hermanos, calle  
Mayor, núm. 13, Alicante.

Chacharas.  
Quillitos.  
Tenedores.  
Cucharones.  
Sombrillas.  
Cortaplumas.  
Lancetas.  
Fleines.  
Batidores.  
Gutaperchas.  
Pitones.  
Bajitas.  
Bastones.  
Pitones.  
Anteojos.  
Pechas.

Portamonedas.  
Capillos.  
Sombrillas.  
Bastones.  
Bajitas.  
Pitones.  
Anteojos.  
Pechas.

Quincalla.

## CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

Da un cuerpo.  
De canchigo ó cámaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos di-  
bujos, solidez y precios económicos.  
**Guillem Lopez Hermanos, ca-  
lle Mayor, núm. 13, Alicante.**

## A los

carpinteros, herreros y demás  
oficios.

|              |               |               |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuélas.     | Limas.        | Triángulos.   |
| Hachas.      | Escofina.     | Barreas.      |
| Garlopas.    | Sierras.      | Berbiguies.   |
| Cepillos.    | Serruchos.    | Formones.     |
| Junteras.    | Verdugos.     | Gubias.       |
| Guillemes.   | Compases.     | Roblones.     |
| Tenazas.     | Terrajas.     | Escuadras.    |
| Alicates.    | Triscadores.  | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros.     | Cuchillas.    |
| Martillos.   | Saca-bocados. |               |

**Guillem Lopez Hermanos, ca-  
lle Mayor, núm. 13, Alicante.**

PUNTAS DE PARÍS.

Completo surtido.

**Guillem Lopez Her-  
manos, calle Mayor núme-  
ro 13, Alicante.**

Servicio semanal.

EL VAPOR AMALIA.  
Saldrá de este puerto todos los  
mártes para Oran.

Consignatarios, D. Gregorio Car-  
ratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR IBARRA NUM. 2.

Saldrá de este puerto el 6 del  
corriente para Málaga, Cádiz y Se-  
villa.

Admiten carga y pasajeros.  
Consignatarios Carey y compa-  
ña.

VAPOR AGUSTO

Saldrá el día 11 del actual para  
Cartagena.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, D. Gregorio Car-  
ratalá é hijo, S. Fernando, 25.

Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas.

Salé todos los mártes a las cuatro  
de la tarde directo para Oran.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Juan Mas y Dols,  
calle de la Victoria, núm. 5.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 8 de Julio para Carta-  
gera y Málaga.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, los Sres. Gregorio  
Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.